

37
para tener dos Canillas, contal ²⁴⁷ que una y otra sean
Vinos del País, para despachar á un mismo tpo. en
el de mejor Condad, como el que no sea tan supe-
rior por no tener tanta concurrencia, moderando
el precio de este, segun diere su notoria prudencia,
Recomendables así mismo, en atencion á que el
Vino blanco Malagueño no admite ninguna me-
lía, y que su consumo es muy corto, por que
Equilaxm. te no se gasta mas que para medicinas,
para evitar el gano que les trae tomar Cavase
parada para su vaxido, lo executen en dhas
sus Tabernas, obligandose desde luego á no vender
los forasteros, ó en caso de executarlo, lo prac-
ticarán con la separacion total que V. S. tiene
establecida: en esta atencion =

Piden y Suplican á V. S. con la mayor simi-
cion se dignen dexar á esta su Instancia, va-
lo las reglas, y penas, que tenga á bien acordar
para evitar todo fraude y perjuicio: Así lo espe-
ran de la alta comprehencion de V. S. para reme-
dio de tanto daño. Cartagena 28. de En.º 1788 =

Juan^{te} Granadell

Juan Pistol

Juanne Zaragoza